



# ACUERDO MUNICIPAL

## Nº 073 -2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital  
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACION LANCHIPA:

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Agosto del 2012; y, el Oficio Múltiple Nº 044-2012/INFOM-PRE remitida por Jorge Marco – Sánchez Córdova Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 28607, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 044-2012/INFOM-PRE remitida por Jorge Marco – Sánchez Córdova Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional, se invita a participar en el Curso Nacional de Actualización la Secretaría General en las Municipalidades del Perú y su actualización, el cual se desarrollará los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre del presente año en la Ciudad de Lima.

Puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, la referida invitación para su debate y análisis; habiendo deliberado se somete a votación el pedido para que baje a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; siendo decisión de los señores regidores 07 votos a favor, 01 voto en contra y 01 abstención.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO:** **DISPONER** la remisión del documento que contiene la invitación a participar en el Curso Nacional de Actualización la Secretaría General en las Municipalidades del Perú y su actualización, el cual se desarrollará los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre del presente año en la Ciudad de Lima, para que proceda conforme a sus atribuciones.



# ACUERDO MUNICIPAL

## N° 073-2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital  
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acuerdo Municipal a las instancias respectivas conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍCASE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRIL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
*Pedro Raúl Rospighosi Maldonado*  
ALCALDE